



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 28 JUL 2023

**DECRETO ALC. N° 2429 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2383 del 24 de julio de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Priscila Virginia Venegas San Martín, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio AL 31 de Julio de 2023.

2.- El Memo N° 242 del 24 de julio de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Priscila Venegas San Martín, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 23 de Julio de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 24 de Julio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **PRISCILA VIRGINIA VENEGAS SAN MARTIN**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VPG/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos